



2° Seminario “Certificación como Herramienta de acceso a los Mercados”

Productos Orgánicos Argentinos a Japón
Ing. Agr. Cristina Comezana



Dos opciones para ingreso de productos orgánicos al mercado japonés:

A) Con certificación por acuerdos de equivalencia con Japón

**B) Con certificación JAS para productos orgánicos
"Japanese Agricultural Standards"**





Opción A

MAFF - SENASA Memorando de Entendimiento (MOU)

✓ Productos orgánicos argentinos reconocidos como tales en Japón

Norma argentina aceptada como equivalente a una parte de la norma japonesa, con restricciones y algunos requisitos especiales





ALCANCE DEL MOU

productos orgánicos de origen vegetal

sin procesar o procesados

producidos en Argentina y exportados desde Argentina

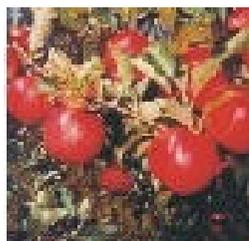




Excluidos del MOU: productos de origen animal, bebidas alcohólicas, drogas, quasi-drogas y cosméticos



NO lo puede colocar el productor argentino, debe colocarlo el importador japonés. Producto va acompañado por un certificado ad hoc





REQUISITOS

- estar certificados bajo la norma argentina por alguna de las 4 certificadoras presentadas por el SENASA a Japón
- conversión de 3 años antes de la primera cosecha en cultivos perennes y 2 años antes de la siembra en anuales
- rótulo “en conversión”: en productos con 12 meses bajo seg.
- prohibido el uso de Escorias Thomas (suelos)
- prohibido el INS339 (i) fosfato ácido de sodio (alimentos)





Ej. de restricciones a los anexos de la norma argentina:

- abonos compostados, y de ganadería extensiva
- tierra de diatomeas sólo para uso en almacenamiento y sin butóxido de piperonilo como sinergizante
- uso especialmente cuidadoso de sustancias como hipoclorito de sodio, peróxido de hidrógeno y carbonato de sodio





Opción B

- ✓ Cumplir con la Ley JAS –apartado para orgánicos–

critérios relacionados con métodos de producción y criterios técnicos, que son los relacionados con la estructura de calidad que exige la norma

Alcance: producción de origen vegetal, animal y alimento para ganado.

Alcoholes excluidos.





✓ **Certificados por una certificadora habilitada por el MAFF**



Uso del sello que distingue a los productos orgánicos en el mercado japonés





Conclusión:

más fácil a través del MOU pero no se puede colocar el sello JAS y sólo es para productos de origen vegetal





**Actualmente salen de Argentina productos con sello JAS
yerba mate, mosto de uva, cereales, aceite de oliva**

**Algunas certificadoras argentinas hacen inspección
en nombre de certificadoras habilitadas en el MAFF**





Muchas gracias por su atención

